

I.3.7. Acuerdo 7/CG de 15-3-24 por el que se aprueba la modificación parcial de la RPT de PTGAS funcionario

Cumplido el preceptivo trámite previsto en los artículos 29 c) y 93.2 de los vigentes Estatutos UAM, así como 1.7.c) del vigente Acuerdo 4/CG de 18-03-22 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de régimen Interno del Consejo de Gobierno (BOUAM 30.03.2022), en cuanto a la previa consulta de los órganos de representación de los trabajadores afectados por la modificación que se propone, mediante envío de correo electrónico con propuesta de modificación a favor de la Junta de Personal Funcionario de fecha 11 de marzo de 2024, así como la aprobación por la Comisión de PTGAS, en sesión de fecha 11 de marzo de 2024; este Consejo de Gobierno, en su sesión de 15 de marzo de 2024, APRUEBA la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario, conforme texto literal que a continuación se inserta.

En Cantoblanco, a 15 de marzo de 2024.

A. MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DEADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.

El presente documento trata de dar respuesta a necesidades prioritarias observadas en determinadas áreas de algunas Vicegerencias, Centros y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid.

I.- PTGAS FUNCIONARIO

1.- CREACIÓN DE VARIOS PUESTOS EN LA RPT DE PTGAS FUNCIONARIO PROVENIENTES DE LA RPT DE PTGAS LABORAL.

Puestos de trabajo vacantes en la RPT de PTGAS Laboral que en la actualidad se encuentran vacantes, para que puedan proveerse por funcionarios de carrera de las distintas escalas especiales de la UAM:

- Una plaza A2, N21, CE21, Escala Especial Técnica de Servicios (código laboral 2301B13, Seguridad Industrial, Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología).
- Una plaza A1, N25, CE25, Escala Especial Superior de Servicios (código laboral 5003A11, Mecánica).
- Una plaza C1, N19, CE20, Escala Especial Básica de Laboratorios de Investigación y Docencia (código laboral 5002C13, Laboratorio).
- Una plaza C1, N19, CE20, Escala Especial Básica de Laboratorios de Investigación y Docencia (código laboral 5002C14, Espectrometría de Masas).

- Una plaza C1, N19, CE20, Escala Especial Básica de Servicios (código laboral 8002C14, Albañilería).
- Una plaza C1, N19, CE20, Escala Especial Básica de Servicios (código laboral 8002C19, Fontanería).

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo Adscripción	Cuerpo/Escala	Jornada	Observaciones
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES/SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD								
MA	2301211	JEFE/A DE ÁREA	1	21	14.028,60	C	A2	E19 Ex11	M2	Seguridad Industrial, Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología)
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/ SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL INVESTIG.								
MA	5002192	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E12 Ex11	M2	Laboratorio
MA	5002193	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E12 Ex11	M2	Espectrometría de Masas
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/ SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN								
MA	5003252	JEFE/A DE SECCION	1	25	18.970,92	C	A1	E23 Ex11	M2	Mecánica
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS/ MANTENIMIENTO								
MA	8002192	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E15 Ex11	M2	Albañilería
MA	8002193	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E15 Ex11	M2	Fontanería

2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PUESTO CON CÓDIGO 3101224, DE LA UNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, SUBUNIDAD ADMINISTRACIÓN.

La Facultad de Derecho, para dar respuesta a las actuales necesidades de gestión en el ámbito económico, ha considerado reforzar la estructura administrativa de la sección económica y, por consiguiente, dar un mayor soporte en la cobertura de recursos PTGAS. Con ese propósito, el perfil

con código 3101224 (Nivel C.D.:22), asociado a tareas transversales relacionadas con la gestión económica, calidad en la gestión por procesos, contenidos de página web y redes sociales, sería objeto de propuesta de transformación funcional a una plaza cuyo perfil profesional sería eminentemente económico.

Teniendo en cuenta que la jefatura de sección económica se encuentra catalogada en RPT con un nivel 22 en las siete Facultades y la EPS, y en la línea estratégica del Centro de reforzar administrativamente esta unidad con un efectivo PTGAS más, parece del todo razonable que, desde un punto de vista funcional y de dependencia jerárquica, el puesto al que se hace referencia en el apartado primero del presente escrito y que es objeto de propuesta de transformación, pase a catalogarse con un nivel 20 en su complemento de destino.

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
		Unidad/Subunidad: FACULTAD DE DERECHO/ADMINISTRACIÓN								
MB	3101224	JEFE/A SE SECCIÓN	1	22	14.791,08	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3101205	JEFE/A DE ÁREA	1	20	13.266,00	C	A2/C1	Ex11	M2	

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL DEL PUESTO CON CÓDIGO 3001261, N26, ADMINISTRADOR GERENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, A N27.

Próximo a producirse la jubilación del titular de la plaza de referencia, se hace necesaria una reclasificación del nivel del complemento de destino, pasando de un N26 a un N27, y el lógico cambio de subgrupo, que pasa ahora a ser el de A1, para alcanzar la equiparación de niveles de los puestos de Administradores Gerentes de la UAM.

Asimismo, se ajusta la cuantía del nivel del complemento específico de dicho puesto, para adaptarlo al que tendría dicho puesto perteneciendo al Grupo A, Subgrupo A1, según lo acordado en el Consejo de Gobierno de 22 marzo de 2019.

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
		Unidad/Subunidad: FACULTAD DE CIENCIAS/ADMINISTRACIÓN								
MB	3001261	ADMINISTRADOR/A GERENTE	1	26	31.391,76	LD	A1/A2	Ex11	DH	**
MA	3001271	ADMINISTRADOR/A GERENTE	1	27	30.170,04	LD	A1	Ex11	DH	

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL ÁREA DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD, Y DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE SUS UNIDADES.

Las Unidades/Oficinas del Área de Compromiso Social y Sostenibilidad alineadas con la A2030 y los Objetivos de la Transición EcoSocial (ODS) están comprometidas con acciones de sensibilización y promoción en cumplimiento de las funciones de la UAM recogidas en su artículo 2 de nuestros estatutos.

Se propone una estructura orgánica de dos áreas de trabajo:

1. Unidades encargadas de las políticas para la Igualdad y Equidad Social, bajo la dependencia Orgánica de la Vicegerencia de RRHH y Organización, de los siguientes puestos:

- 2010252
- 2010241
- 2010201
- 2010211

Código Modificación	Código puesto o trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo o Adscripción	Cuerpo / Escala	Jornadas	Observaciones
		Unidad/Subunidad: GERENCIA/ÁREA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL								
MB	2010252	TÉCNICO/A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	1	25	18.970,92	C	A1/A2	E18/E22 Ex11	M2	
MB	2010241	TÉCNICO/A	1	24	16.947,48	C	A2	E18 Ex11	M2	
MB	2010211	JEFE/A DE ÁREA	1	21	13.266,00	C	A1/A2/C1	E15/E19/E23 Ex11	JPM	
MB	2010201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	13.266,00	C	A2/C1	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN/VICEGERENCIA								
MA	6000252	TÉCNICO/A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	1	25	18.970,92	C	A1/A2	E18/E22 Ex11	M2	
MA	6000242	TÉCNICO/A	1	24	16.947,48	C	A2	E18 Ex11	M2	
MA	6000211	JEFE/A DE ÁREA	1	21	13.266,00	C	A1/A2/C1	E15/E19/E23 Ex11	JPM	
MA	6000201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	13.266,00	C	A2/C1	Ex11	M2	

2. Las Oficinas encargadas de la promoción y gestión de programas de promoción de la Acción Solidaria y Cooperación, por un lado, y la Sostenibilidad Ambiental por otro lado, bajo la dependencia de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Patrimonio y Prevención y Salud Laborales, de los siguientes puestos:

- 2010181

- 2010242
- 2010253

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo Adscripción	Cuerpo / Escala	Jornada	Observaciones
		Unidad/Subunidad: GERENCIA/ ÁREA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL								
MB	2010253	JEFE/A DE SECCION	1	25	13.612,92	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	M	
MB	2010242	JEFE/A DE SECCION	1	24	15.869,28	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	JPM	
MB	2010181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	12.623,88	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS,								
		PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES/DIRECCIÓN								
MA	2300181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	12.623,88	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
		Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES/OFICINA DE ACCION SOLIDARIA Y COOPERACIÓN								
MA	2303251	JEFE/A DE SECCION	1	25	13.612,92	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	M	
MA	2303421	JEFE/A DE SECCION	1	24	15.869,28	C	A1/A2	E19/E23 Ex11	JPM	

Al objeto de explicar la nueva estructura funcional, y organigrama interno se aporta, a efectos ilustrativos, dicha estructura.

Área de Compromiso Social y Sostenibilidad			
Dependencia Funcional- Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad			
Dependencia Orgánica Vicegerencia de RRHH y Organización		Dependencia Orgánica Dirección de Coordinación de Proyectos, Patrimonio y Prevención y Salud Laborales	
Unidad de Igualdad de Género	Unidad de Equidad Social	Oficina de Sostenibilidad	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
2010252 Funcionario	2010241. Funcionario	8005A11. Laboral.	2010253. Funcionario
2010B11 Laboral.	2010201. Funcionario.	8005C11. Laboral.	2010242. Funcionario
	9006B28. Laboral.		
		2010181. Funcionario	
	2010211. Funcionario		